



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400306720180082200

Clase de Proceso: *Ejecutivo Hipotecario*
Demandante: *Fondo Nacional del Ahorro*
Demandado: *Jhon Jairo Giraldo*

No se tiene cuenta el aviso diligenciado por la parte actora toda vez que los anexos remitidos son ilegibles. Se insta al extremo demandante para que realice nuevamente la notificación, en debida forma.

De otro lado, requiérase a la oficina de registro de instrumentos públicos para que se sirva informar el trámite impartido al oficio No. 1647 de fecha 18 de diciembre de 2021, toda vez que si bien es cierto mediante email de data 16 de febrero de 2021 se recibió email con requerimiento para el pago de los derechos de registro, también lo es que al plenario reposa copia del recibo No. 119004872, turno No. 2021-5293 de fecha 24 de marzo de 2021 en el que se observa el respectivo pago. Líbrese oficio.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
SP

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Civil 055
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55fdad5e2781055fb85f5787486653db53881756100a315fc18eb0deebc0a839**
Documento generado en 04/08/2021 12:41:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>